COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

RESOLUCION EXENTA: 6508
Santiago, 19 de junio de 2026

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 2.1 de la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 4873 de 2026.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad SOCIEDAD CONCESIONARIA DESALADORA DE PANUL S.A. en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad SOCIEDAD CONCESIONARIA DESALADORA DE PANUL S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3651 de 2025.

DJCL/ 3517066

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

ANTECEDENTES DE INSCRIPCION	
RAZON SOCIAL	**SOCIEDAD CONCESIONARIA DESALADORA DE PANUL S.A.**
RUT	78.423.575-0
NOMBRE DE FANTASIA	No tiene
TIPO SOCIAL	Sociedad Anónima Cerrada
CONTACTO (no es parte del registro)	aachau@sacyr.com